



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000154 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

VISTO:

El INFORME N° 084-2019-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 12 de Abril del 2019, VIGÉSIMA QUINTA. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL Ley N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante INFORME N° 084-2019-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 12 de Abril del 2019, la Oficina de Tesorería, hace de conocimiento de la actualización de saldo de balance Financiero 2018, por las distintas fuentes de financiamiento, desagregados por los distintos Tipos de Recursos y su denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 3, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de Recurso F, por un monto ascendente a S/ 1'157,902.07, Tipo de Recurso 15, por un monto ascendente a S/ 12,000.00, en ese sentido, se DISPONE la incorporación de recursos productos del saldo de balance, la misma que debe realizarse en el presupuesto institucional año fiscal 2019 por el monto de UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'169,902.00), la presente incorporación de recursos se da en la Fuente de Financiamiento 3, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de Recurso F, Sub Cuenta – Endeudamiento – Bonos, Tipo de Recurso 15, Sub Cuenta – Continuidad de Inversiones (ROOC);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, según lo establecido a través de su Vigésima Quinta. Disposición Complementaria Final, esta señal; Dispónese que los montos de los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2018, que no se hayan incorporado presupuestalmente al 31 de marzo de 2019, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y correspondientes a una emisión interna de bonos se revierten al tesoro público hasta el mes de abril de 2019, quedando autorizado el Ministerio de Economía y Finanzas para ejecutar dicha reversión,

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº000154 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

En uso de las atribuciones conferidas al titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto legislativo De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'169,902.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO. 3 RECURSOS POR OPERACIONES.
RUBRO OFICIALES DE CREDITO
 19 RECURSOS POR OPERACIONES.
 OFICIALES DE CREDITO
TIPO DE RECURSO : F - SUB CUENTA – ENDEUDAMIENTO BONOS
TIPO DE RECURSO : 15 - SUB CUENTA – CONTINUIDAD DE INVERSIONES (ROOC)

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO	(Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1, 169,902.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		1, 169,902.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		1, 169,902.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE		1, 169,902.00
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE		1, 169,902.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE		1, 169,902.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			1, 169,902.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
6	GASTOS DE CAPITAL		
2.6	Adquisición de Activos Financieros	S/ 1, 169,902.00	
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			1, 169,902.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00154 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

FTE. DE FTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES.
OFICIALES DE CREDITO

RUBRO 19 RECURSOS POR OPERACIONES.
OFICIALES DE CREDITO

TIPO DE RECURSO : F - SUB CUENTA – ENDEUDAMIENTO BONOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES

PROGRAMA: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO: 2190130 Mejoramiento del servicio De agua para riego de la irrigación Becerra-Belén Cabuyal, distrito de Pampas de hospital, provincia y Departamento de Tumbes

ACTIVIDAD: 4000109 Ampliación del Sistema de Riego

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **1'157,902.00**

FTE. DE FTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES.
OFICIALES DE CREDITO

RUBRO 19 RECURSOS POR OPERACIONES.
OFICIALES DE CREDITO

TIPO DE RECURSO : 15 - SUB CUENTA – CONTINUIDAD DE INVERSIONES (ROOC)

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2309680 Mejoramiento de los Servicios de las unidades de la Alta dirección y de control del Gobierno Regional de Tumbes,


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°000154 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

 Tumbes, **29 MAR 2019**

	Distrito, Provincia y Región De Tumbes	
ACTIVIDAD:	4000148 Ampliación de Infraestructura Administrativa.	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	<u><u>12,000.00</u></u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		<u><u>1'169,902.00</u></u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u><u>1'169,902.00</u></u>

ARTICULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que se realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
 GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES